



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



AUTORIZA COMETIDO A LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CONCEJAL RODRIGO ARZÓLA HÉLO.

DECRETO N° **2515**

CHILLÁN VIEJO, 21 DIC 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.11, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Señor Concejal Rodrigo Arzóla Hélo de asistir a reunión del Comité Técnico de la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Santiago los días 18-19-20 y 21 de Diciembre.

DECRETO:

1.- Autoriza cometido al Señor Concejal Rodrigo Arzóla Hélo, a la ciudad de Santiago por los días 18-19-20 y 21 de Diciembre de 2011.

2.- PAGUESE: el 100% del viático por los días 18-19-20 de diciembre de 2011 y el 40% del viático por el día 21 de diciembre de 2011 y anticipese \$120.000.- por concepto de movilización ya sean pasajes, peaje, bencina y otros.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **04**, Asignación **003**, subasignación **002**, y al subtítulo **21**, Ítem **04**, asignación **003**, subasignación **003** correspondientemente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/ FFV / MGB/ RCO/ LRM / jpllp
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Ofic. de Partes, Carpeta Personal, Contabilidad.



JORGE ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)